



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”

Pliego 010: Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 034-2017-UE ENSAD/DG

Lima, 28 de junio de 2017

Visto, el Informe N° 006-2017-UE ENSAD/DA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, es una comunidad académica orientada a la formación y educación artística en sus ámbitos de investigación, creación y técnica, dentro del marco de la disciplina teatral. Está facultada para otorgar en Nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las Universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria. Cuenta con régimen académico y de gobierno especializado, y ejerce su autonomía económica, administrativa y académica en armonía con lo señalado por el Artículo 8° de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes;

Que, con documento del Visto el Director Académico solicita autorización a la Dirección General para el desarrollo del Simposio “Experiencias Didácticas de Aplicación del Teatro en la Educación” y remite la correspondiente Guía del Participante;

Que, el Simposio “Experiencias Didácticas de Aplicación del Teatro en la Educación” es una actividad académica participativa de los Pedagogos Teatrales egresados de la ENSAD, quienes constituyen la reserva del conocimiento teatral y la información fundamental del impacto de la intervención pedagógica en el desarrollo de la personalidad de los educandos, según lo señalado en la Guía del Participante – Descripción del Simposio;

Que, difundir el valor del arte dramático en el desarrollo de la persona y de la comunidad forma parte de los objetivos generales del Simposio de Pedagogía Teatral “Experiencias Didácticas de Aplicación del Teatro en la Educación”, según lo señalado en la Guía del Participante – Objetivos Generales;

Que, es necesario autorizar el desarrollo del Simposio de “Experiencias Didácticas de Aplicación del Teatro en la Educación”;

Que, “el arte y la creación como base de la formación humana” forma parte de los principios generales de la Escuela Nacional Superior del Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, conforme lo dispone el Artículo 5°, numeral 5.1.2, del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG ;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU se designa al Director General de la Escuela Nacional Superior del Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, como responsable de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, del Pliego 010: Ministerio de Educación y se le autoriza aprobar el Presupuesto Analítico de Personal y designar a los responsables de las metas presupuestarias;



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"

Pliego 010: Ministerio de Educación

Que, las funciones y atribuciones del Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", son reguladas por el Artículo 17° del Estatuto ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por el Director Académico, Secretario General, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

De conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 30220, Ley universitaria; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", en el pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Directoral N° 001-2017-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- AUTORIZAR el desarrollo del Simposio "Experiencias Didácticas del Aplicación del Teatro en la Educación".

Artículo 2°.- APROBAR la Guía del Participante Simposio "Experiencias Didácticas del Aplicación del Teatro en la Educación".

Artículo 3°.- ENCARGAR al Director Académico, la realización del Simposio "Experiencias Didácticas del Aplicación del Teatro en la Educación".

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.ensad.edu.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



JORGE SARMIENTO LLAMOSAS
DIRECTOR GENERAL

